



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

Ordinario de Elecciones y spera del no. de
Nro Redentor Martes 24 de Mayo 1709 =

En la Muy N. y M. Ciudad de Murcia Sala de las Casas
de la Corte de ella martes veinte y quatro de Mayo. mi Cetero y nueve ves
pera del nacimiento de Nro Redentor Jesuchristo, los Muy
Illes señores Murcia se juntaron a celebrar Cañudo ordin,
y de elecciones como lo acostumbra; Esaver D. Gaspar
Matias de Salazar Correo, y Substia mayor desta ciudad, D. Felix
Andres Jimenez de Rincero, Don Antonio Fran. de Roda y
Thomas, D. Francisco de Torres Arviz, D. Diego Mexarcano
Portocarrero, D. Ignazio Como, Don Pedro delorres, D. Ger.
Larandona, Don Fabricio Izion, D. Juan de Cordova, Don M.
Jonso Manrria, D. Diego Tarzosa Dean =

Titulo de conde del
balle de S. Jul. del s.
D. Antonio de Roda

Previene en este Ayuntamiento el titulo de su Mage. (que Dios e) fir
mado de la R. firma y sellado de D. Fran. y Antoni de quinio
zes s. sudata en Madrid ante de oct. yavado de esta; Por el qual haze
mrd. al señor D. Antonio Fran. de Roda Thomas y fassardo Cau,
del horden de Santiago. Alguazil maior del Santo ofizio de la Inq.
della Ciudad y Reino de Aragon, perpetuo della, de titulo de Cab
tilla, con la nominaz. de Conde del Valle de San Ju. en atenz. aus
semizios y nobleza con que se alla a dornado y los de su Casa = Y la fidede
hauendolo oido, Diola honora buena al señor D. Antonio por el t. enue.
na omra que Subtamente a conseguido del Reino, or por sus angre y me
ritos, y acuerdo se cogie dho R. titulo en el S. de Carran R. y se le fue lue

Carta de Pais =

Alorjinal Con testim.
Vide Carta del S. D. Pedro de la Reategua y Colon Presidenc
de la R. chanz. de Valencia haziendo presente a esta su borda de
afecto, con el amuzio de las proximas Pais, del nazim. de Nro Reden

Audade colat los
presentes ss =

Y la ciudad de Murcia se le responda =
Almem. de D. Pedro fassardo, D. Antonio Jimenez de Leon Escriv. mañis
della Ayuntamiento, Va liendose de linclito que los franquia las proximas
Pasquas; Y Ponen en la alta Consideraz. de esta Ciudad, los extra hordin,
aganes Conquedescan desempeñar noblyaz, y aplicaz, parano de